

Señora
JUEZ 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO.
E. S. D.

Rad#0603 de 2018
Ref. Proceso reivindicatorio.

GERMAN G. VARGAS JIMENEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cedula de ciudadanía #73.164.157 de Cartagena y portador de la T.P#99098 del C.S de la J, respetuosamente me dirijo a usted, actuando como apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, para presentar recurso de reposición contra el auto de fecha mayo 2 de 2022, el cual fue notificado por estado de fecha 19 de mayo de 2022, mi recurso lo sustentó de la siguiente forma:

Comete un involuntario error el despacho, al manifestar en el auto objeto de recurso lo siguiente:

Se tiene como tales las pruebas documentales acompañadas con la demanda y su contestación; se decretan las pruebas testimoniales solicitadas oportunamente por las partes.....

Si analizamos el expediente, las pruebas testimoniales e interrogatorios de parte fueron todos evacuados en audiencia anterior, correspondería en esta nueva audiencia presentar alegatos de conclusión y dictar sentencia.

Por lo anterior, solicito:

1º. Se corrija el auto de fecha 2 de mayo de 2022, en el sentido expuesto.

Agradeciendo su atención.

Atentamente

GERMAN G. VARGAS JIMENEZ
C.C#73.164.157 de Cartagena
T.P#99098 del C.S de la J.

